A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6964

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE - CAF N° 1701/2022, PARA SERVICIO DE EMPRESA CONSULTORA DE APOYO TÉCNICO Y FIDUCIARIO (ECATEF) – AD REFERÉNDUM Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 27 de junio de 2022

VISTO: El pedido formulado en el Interno RI/5017/2022 de fecha 26 de abril de 2022 de la Unidad de Administración del Proyecto de Implementación de Aplicaciones de Transmisión y Generación, con la aprobación de la Dirección Ejecutiva de Proyectos de Redes Inteligentes, para Servicio de Empresa Consultora de Apoyo Técnico y Fiduciario (ECATEF) – Ad Referéndum; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el servicio está contemplado en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, para el Ejercicio 2022, con ID N° 408728;

Que el llamado cuenta con el Financiamiento del Banco de Desarrollo para América Latina (CAF), en el marco de la Ley N° 6876 del 16 de diciembre de 2021;

Que el procedimiento reúne las características previstas en el Art. 2° - Contrataciones Excluidas, Inc. c) de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”;

Que el llamado presenta el carácter de Ad Referéndum de la ampliación presupuestaria, gestionada ante el Ministerio de Hacienda, a través de la Nota P. 1188/2022 de fecha 30 de marzo de 2022, registrada como Expediente SIME N° 54444/2022 en fecha 7 de abril de 2022;

Que se cuenta con la conformidad del Organismo Financiador según correo electrónico de fecha 21 de abril de 2022;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16º, Inc. a) Licitación Pública y al Art. 18º, Inc. a) Nacionales, de la Ley Nº 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6964

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE - CAF N° 1701/2022, PARA SERVICIO DE EMPRESA CONSULTORA DE APOYO TÉCNICO Y FIDUCIARIO (ECATEF) – AD REFERÉNDUM Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional ANDE - CAF N° 1701/2022, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Servicio de Empresa Consultora de Apoyo Técnico y Fiduciario (ECATEF) – Ad Referéndum.

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/N° 94/2022 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 27 de mayo de 2022 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección Ejecutiva de Proyectos de Redes Inteligentes, a la Dirección de Planificación y Estudios, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Firmado digitalmente por ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Fecha: 2022.06.27 13:37:09 -04'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ